

CONCURSO DE NOMBRAMIENTO 2022 PREGUNTAS FRECUENTES

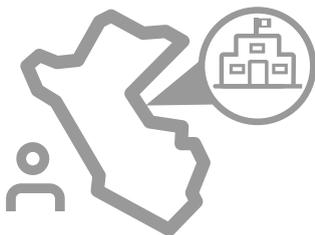
SOBRE LA ADJUDICACIÓN POR ACTO PÚBLICO

1 ¿En qué consiste la adjudicación por acto público?



La DRE organiza una adjudicación pública para ofertar las plazas de las II.EE. que se encuentren disponibles en su región. La adjudicación será en acto público, por grupo de inscripción y por orden de mérito, en el plazo establecido en el [cronograma](#). Cada postulante cuando sea llamado por la DRE, debe indicar que plaza de las que se encuentran vacantes está interesado en adjudicarse y ser nombrado, siempre que cumpla con los requisitos.

2 ¿Qué plazas serán ofertadas durante la adjudicación por acto público?



Se consideran las plazas vacantes de las II.EE. que se encuentran disponibles luego de la actividad de selección extraordinaria de II.EE. de la Fase Extraordinaria del concurso.



3

¿Quiénes pueden participar de la adjudicación por acto público?

Pueden participar los siguientes postulantes:



- Los que no seleccionaron II.EE. en la selección extraordinaria de la Fase Extraordinaria del concurso.
- Los que no ganaron una plaza en la selección extraordinaria de la Fase Extraordinaria del concurso.
- Los que registraron en el Formulario de Cumplimiento de Requisitos y Valoración de Trayectoria Profesional en el aplicativo dispuesto por el Minedu que no postulaban a II.EE. de zona de frontera, II.EE. públicas de gestión directa gestionadas por autoridades de otros sectores e instituciones del Estado (Fuerzas Armadas, Municipalidades, entre otros) e II.EE. de gestión privada por convenio (salvo Colegios Militares) o, II.EE. EIB.

4

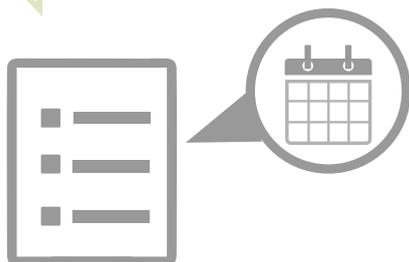
¿Qué ocurre si no puedo presentarme a la adjudicación por acto público, en la fecha establecida?



En caso no sea posible su presentación el día de la adjudicación por acto público, podrá hacerlo su representante, debidamente acreditado con su DNI original, quien debe presentar, además, la carta poder simple y copia del DNI del postulante.

5

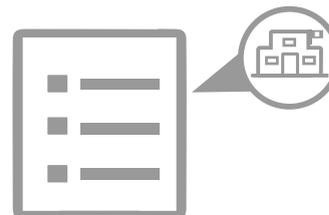
¿Cuándo se publica la relación de postulantes por grupo de inscripción y en estricto orden de mérito para participar en la adjudicación por acto público?



La relación de postulantes se publica el **15 de diciembre de 2023**.

6

¿Cuándo se publica la relación de plazas para ser ofertadas en el acto de adjudicación pública?



La relación de plazas a ser ofertadas durante el acto de adjudicación pública se realiza el **15 de diciembre de 2023**.

7

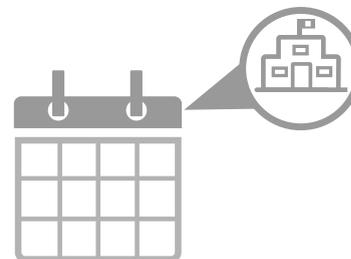
¿Cuál es el plazo para que la DRE lleve a cabo el acto de adjudicación pública de las plazas ofertadas?



La DRE podrá realizar el acto de adjudicación pública entre el **19 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024**.

8

¿Cuándo se publican los resultados de adjudicación de plazas?



Los resultados de la adjudicación de plazas se publican el **11 de enero de 2024**.